ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS
"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 08:30 horas, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, sito en la calle Ciencias Veterinarias casi Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, se da lugar a la apertura del sobre oferta recepcionada según Acta de Recepción de sobres ofertas de las firmas invitadas e interesadas en participar del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, ID: 393.129, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------
Se hallan presentes por el SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) las siguientes personas: Sr. Aldo Gómez, Jefe de la División Contratación Directa, Dependiente del Departamento Gestión de Adquisiciones, el Ing. Com. Héctor Chávez, Asistente Administrativo de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Abog. Raúl Santander, Jefe de División de Códigos y Catálogos de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------
La firma oferente que ha presentado sobre de ofertas en tiempo legal en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA es la siguiente:----------

1. **ODONTOLOGIA 3 S.A.** **odontologia3@tigo.com.py**

Seguidamente el Sr. Aldo Gómez, dio apertura al acto dando la bienvenida a los presentes y la garantía de que esta Contratación será transparente y se ajustará a las normas legales.----------
Acto seguido se procedió a la apertura del sobre, resultando lo siguiente:----------

Oferente N°	Oferta Total (IVA Incluido)	Constancia SIPE Nº
1. ODONTOLOGIA 3 S.A.	1.625.000.000	1.634.317

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:----------

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ODONTOLOGIA 3 S.A.
1. Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA
PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	ACTIVO SIPE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	ACTIVO SIPE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO SIPE
CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018, 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS	PRESENTA
b. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
c. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019), para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
d. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019), para	NO APLICA

Abog. Raúl Santander
División Código de Catálogo
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Com. Héctor Chávez
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Aldo Gómez
Div. Contratación Directa
Direc. Operativa de Contrataciones

contribuyentes del Renta Personal	
EXPERIENCIA REQUERIDA	
1. Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Art. 245 Ley 836/80 Código Sanitario.-	PRESENTA
2. Copia contratos de prestación de servicio de seguro odontológico, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada contrato presentado de los tres últimos años (2018, 2019, 2020).	PRESENTA
CAPACIDAD TÉCNICA	
1. Listado en carácter de declaración jurada de Consultorios y/o Centros Odontológicos donde prestan el servicio para los asegurados.	PRESENTA
2. Listado en carácter de Declaración Jurada de Poseer 3 (Tres) Centros Odontológicos en la ciudad de Asunción: Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales: 5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantólogos; 1 especialista en Patología y Medicina Bucal, 1 especialista en Odontología Legal, 1 especialista en Clínica del Bebé. Y los otros dos Centros de Asunción deberán contar con 6 (seis) consultorios cada uno como mínimo.	PRESENTA
3. Listado en carácter de Declaración Jurada de Contar en el Gran Asunción con 1 (un) consultorio odontológico como mínimo en: Villa Elisa, Ñemby, Lambaré y 2 (dos) en San Lorenzo, Luque, Fernando de la Mora.	PRESENTA
4. Listado en carácter de Declaración Jurada de Contar en el interior del País por lo menos un (1) consultorio en los siguientes departamentos: Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Caazapá, Itapuá, Misiones, Paraguarí, Alto Paraná, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú, Pte. Hayes, Alto Paraguay, Boquerón.	PRESENTA
5. Detallar en carácter de Declaración Jurada de que uno de los Centros odontológicos habilitados en Asunción, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía (para radiografías odontológicas especializadas), habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y deberá poseer además convenio suscrito por lo menos con 1 (uno) centro de imágenes y diagnóstico, además contar con un equipo con Tecnología CadCam dental.	PRESENTA
6. Autorización y habilitación vigente de la Superintendencia de Salud (SUPSALUD) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para funcionar en el ramo de la prestación de servicios de medicina prepaga (Pre Paga odontológica).".	PRESENTA
7. Listado en carácter de Declaración Jurada de profesionales odontólogos discriminados por zonas, centro odontológico, con sus respectivas especialidades requeridas en las EETT.	PRESENTA
8. Número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente.	PRESENTA
9. Curriculum de la empresa describiendo la infraestructura edilicia y de recursos humanos, detallando estructura administrativa, atención al cliente y cualquier otro dato que demuestre la capacidad suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados al ser adjudicada.	PRESENTA
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	PRESENTA
2. Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	NO PRESENTA
CANTIDAD DE FOJAS	**309 HOJAS**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con el cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:30 hs., firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Raúl Santander
División Código de Catálogo
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Com. Héctor Chávez
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

ALDO F. GÓMEZ C.
Div. Contratación Directa
Direc. Operativa de Contrataciones